

Israel, 20 de mayo de 2021

Culpable por Acusación

12 de julio de 2015: “Felicidades mi querido Andres / Muchas bendiciones éxito para este nuevo ciclo!” (Sic)

12 de julio de 2016: “Querido amigo, muy feliz cumpleaños, que te llenes de sonrisas y hermosas vivencias en este nuevo ciclo!! Abrazos!”

12 de julio de 2017: “Querido Andrés muy feliz cumpleaños!! Que sigas inspirando a otros con tus logros, que te llenes cada día de más alegrías y salud.”

Son solo tres de los mensajes que Mariana Peñalva, a quien yo también había considerado una querida amiga por mucho tiempo, hizo públicos, a través de su cuenta de Facebook, para mostrarme su afecto en cada cumpleaños. Se trata de la misma persona que, hace unos días, declaró que yo la violé en 2009.

Es solo una muestra, un ejemplo que quiero rescatar en estas líneas, de cómo, entre la abrumadora cantidad de denuncias (muchas de ellas anónimas) que se han ido acumulando en mi contra, ya sea por los canales judiciales correspondientes o por medio de la prensa y las redes sociales, hay una colección de infamias, tergiversaciones y contradicciones que han servido para que, a los ojos de la opinión pública, yo me haya convertido en una especie de monstruo, un depredador sexual sin escrúpulos, una escoria sin remedio. Porque en el juicio sumario, ese que no requiere evidencias sino “shares”, “likes” y “comments”, en ese expedito mecanismo que determina quién merece el odio colectivo, yo he sido encontrado culpable por acusación. Le robo el término al profesor en Derecho Alan Dershowitz, quien en su libro *Guilt by Accusation: The Challenge of Proving Innocence in the Age of #MeToo*, envía el siguiente mensaje a sus lectores:

“El movimiento #MeToo ha sido, en general, una fuerza para el bien, pero como muchos otros buenos movimientos, ha sido explotado para el beneficio personal de algunas malas personas. Quienes apoyan al movimiento #MeToo no deben permitir que falsos acusadores dañen a las víctimas reales escondiéndose tras su escudo virtuoso, convirtiéndolo en una espada que explota contra la gente inocente.”

No pocas veces en la historia, el dolor de las víctimas ha sido utilizado por intereses perversos para obtener fines egoístas, como venganza personal o trampolín político; para llamar la atención, obtener fama o simplemente, para causar daño a quien se percibe como un enemigo. Cuando la sociedad en su conjunto, y los poderes del Estado en particular se dejan seducir por la tentación de señalar, acusar y condenar sin evidencias, las sociedades democráticas se condenan a sí mismas a vivir en la injusticia, en el oscurantismo y en las redes del odio.

La historia nos ha enseñado que los juicios sumarios no le hacen justicia a las víctimas y, en cambio, suelen desencadenar tremendas injusticias contra personas que no debían pagar ese precio.

Desde hace algunos meses, he sido sujeto de un linchamiento incesante, brutal, despiadado, que no admite réplica ni permite una defensa real. Mi esposa, mi hermana, mis hijos, mi madre, mis amigos más queridos han sufrido conmigo las consecuencias de esta campaña incontestable y furibunda, que lo mismo recurre a testimonios honestos de mujeres a quienes mi conducta ha ofendido, hecho sentir incómodas o incordiadas de alguna manera, que a declaraciones infamantes y totalmente falsas que pretenden hacerme ver como un enemigo de la sociedad. Estas voces han sido explotadas por personajes que, desde su posición de poder en algunos medios de comunicación, han azuzado a la opinión pública en mi contra desde hace muchos años, con una obsesión digna de un psicoanálisis. No me corresponde dar luz a sus motivos, tratar de entenderlos. A fin de cuentas, el odio siempre será el odio, y la razón nunca será la fuerza que lo impulse ni el suelo que lo sostenga.

En una sociedad democrática y plural, la presunción de inocencia debería de ser un tesoro que todos protejamos con celo. A todos nos beneficia. Nos hace más fuertes frente a la injusticia y nos acerca más a la verdad, valores que Occidente ha adoptado como aspiraciones legítimas desde hace siglos. El debido proceso es el sistema que más nos acerca a la comprensión, el esclarecimiento y la resolución de los hechos delictivos. Sin él, no tenemos forma de aproximarnos a la verdad con un mínimo de certeza.

Por eso, desde mi posición de señalado, de persona juzgada y condenada por la opinión pública, y desde un exilio que tiene como propósito evitar que se cometa en mi contra una injusticia, quiero refrendar mi compromiso de esclarecer los hechos que se me imputan, al tiempo que exijo que se respete mi presunción de inocencia y que se me garantice el acceso a un proceso justo, imparcial y apegado a derecho. Esto, sobra decir, era imposible al momento de mi salida a Israel, pues la fiscalía había ofrecido mi cabeza en una bandeja de plata y el futuro me deparaba prisión preventiva inmediata.

También pretendo que quienes me otorgan el favor de su atención, quienes han seguido estas líneas y han llegado hasta este punto, reflexionen sobre la importancia de otorgarle a todo indiciado el beneficio de la duda. Lo que me está pasando a mí ahora mismo podría pasarle a cualquiera en el futuro. Toda persona es susceptible de sucumbir frente a la inmediatez y la superficialidad de los linchamientos mediáticos y digitales. El dispositivo que se ha impulsado para destruir mi vida, y que a todas luces cuenta con un fuerte respaldo económico y político, debería de servir para, al menos, levantar la sospecha de que, detrás de los reclamos de algunas mujeres, hay poderosos intereses agazapados; intereses perversos que no tienen nada que ver con la justicia, con la verdad o con la empatía hacia las supuestas víctimas.

Quienes han puesto en marcha dicho dispositivo utilizan una estrategia eficaz: usan el término *modus operandi*, hablan de un “sótano”, repiten una y otra vez las mismas afirmaciones para

reforzar la imagen del monstruo. En esta campaña sistemática hay claramente un modus operandi, y para comprobarlo basta leer u observar cuanto se ha publicado sobre el caso hasta la fecha.

En nuestro sistema de justicia, la parte acusadora es la que debe probar sus dichos. No se puede probar negativos. ¿Cómo puedo probarles a ustedes que no hice aquello de lo que se me acusa? Entre las pocas herramientas que he hallado desde mi exilio, este éxodo inverso que irónicamente me ha sacado de una guerra mediática para conducirme hacia el epicentro de una guerra de misiles, fatal y dolorosa, la única herramienta que poseo es mi palabra. La letra escrita y la palabra dicha.

Por eso, hace unos días contraté por petición del movimiento/blog “Desde Israel” y por convicción propia los servicios de una prestigiosa empresa israelí sugerida por “Desde Israel” que realiza pruebas de polígrafo, analizadas por expertos de clase mundial. Si bien se trata de una herramienta imperfecta, el polígrafo es útil para determinar, con un grado alto de certeza, si una persona está siendo honesta cuando responde a determinadas preguntas.

Anexo a esta misiva los resultados de las pruebas que se me efectuaron, con la esperanza de que las personas de buena voluntad, que todavía están interesadas en encontrar la verdad de un asunto que ha resultado de interés para tantos, tengan a la mano un elemento de juicio que les permita poner en perspectiva los acontecimientos, las distintas versiones y los muchos y muy confusos datos que se entretajan para formar esta historia dolorosa e intrincada, cuya complejidad ha querido ser reducida por intereses sombríos, y simplificada por una colectividad hambrienta de justicia y de certezas.

Finalmente, quiero reiterar lo que podrán ustedes leer si se detienen en el archivo adjunto:

Nunca he violado a nadie; nunca he tenido relaciones sexuales sin consentimiento; nunca he encerrado a ninguna mujer en alguna habitación; nunca he amenazado a una mujer para obtener su silencio; nunca he usado la fuerza para tener un encuentro sexual; nunca he prometido trabajo en la televisión ni en ningún otro proyecto a cambio de sexo.

Andrés Roemer.